



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

LUNES 25 DE NOVIEMBRE 2019

- ▶ **226-2019 08/11/2019 Acuerdo Gubernativo.** Acepta a favor del Estado la donación que hace la Municipalidad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, de las fincas ubicadas en Barrio La Asunción de esa jurisdicción municipal; y la adscribe al Ministerio de Educación, para la construcción del Instituto Nacional de Educación Básica.
- ▶ **19-2019 15/11/2019 Resolución de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.** Reforma la Resolución 18-2019, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-.
- ▶ **351-2019 18/11/2019 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.** Procedimiento para Determinar el Ajuste Anual de los Montos del Seguro de Transporte de Hidrocarburos por Unidad Móvil.
- ▶ **3402-2019 21/11/2019 Acuerdo del Ministerio de Educación.** Crea las Mesas Municipales de Lectoescritura en el departamento de Quiché.
- ▶ **01-2019 PUNTO DÉCIMO NOVENO. 02/014/2019 Acuerdo de la Municipalidad de El Jícaro, departamento de El Progreso.** Reforma el Plan de Tasa, Rentas y Multas del Municipio de El Jícaro, Departamento de El Progreso, contenido en ata 02-2017, de fecha 9 de enero de 2017,
- ▶ **045-2019 PUNTO QUINTO. 23/10/2019 Acuerdo de la Municipalidad de Mataquescuintla, departamento de Jalapa.** Acepta y aprueba la Política Forestal Municipal el Municipio de Mataquescuintla del departamento de Jalapa, para los años 2020 – 2023.
- ▶ **3267-2018 05/08/2019 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve SIN LUGAR la acción de inconstitucionalidad de ley promovida contra el artículo 30 “C” del Código Tributario, el cual fue adicionado por el artículo 52 del Decreto 37-2016 del Congreso de la República de Guatemala; y, REVOCA la suspensión provisional de dicha norma, decretada en el auto de 2 de agosto de 2018, por lo que la misma recobra su plena vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.
- ▶ **3267-2018 20/08/2019 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** RECHAZA, por no figurar como sujetos procesales en el presente asunto, la solicitud de aclaración formulada por Jorge Andrés Wyld de Nes, Jorge Luis Rodas García, Irving Giovanni Tejada Escobar y Daniel Arturo Marroquín Gracias; y, ACLARA DE OFICIO la sentencia de 5 agosto de 2019, en el sentido indicado.
- ▶ **3267-2018 20/08/2019 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Resuelve SIN LUGAR las solicitudes de ampliación y aclaración presentadas por Escalas Mercantiles Innovadoras, Sociedad Anónima, por medio de su Administrador Único y Representante Legal, Leonardo Rodríguez Lesana.



CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj